



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 0783/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 12 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compras N° 28 de Dirección Administración y Finanzas; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la recarga de tres extintores de seis kilos y uno de 10 kilos., seguridad en Edificio Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Juan Sandoval Retamal Rut N° 12.648.353-8.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$49.000 (Cuarenta y nueve mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204003 denominada "Productos Químicos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones

